

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 001-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 05 de enero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: La Carta de fecha 04 de enero del 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2015-ALC/MVES de fecha 01 de enero del 2015 se designa como Secretaria General del Concejo Municipal de Villa El Salvador a Rosario Cecilia Casas Cauti, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS;

Que, estando al documento de vistos, mediante el cual la Secretaria General formula su renuncia al cargo, a partir del lunes 11 de enero del 2016;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, competiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del lunes 11 de enero del 2016, la renuncia formulada por la Secretaria General Rosario Cecilia Casas Cauti, al cargo de Gerente de la Oficina de Secretaria General.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI

SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa EL Satvado

GUIDO INIGO PERALTA